



		<p>El propósito de este documento es brindar un apoyo técnico al personal de la Oficina Central para la gestión de la recepción de residuos sólidos no peligrosos, de acuerdo con el Decreto 1016 de 2015, en especial con el artículo 107.</p> <p>El documento tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> </ul> <p>Este documento tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> <li>• Establecer el flujo de trabajo para la recepción de residuos sólidos no peligrosos.</li> </ul>															<p>Oficina Central</p> <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>Araucamazán 2825-21 y Cotaí, 05, Bogotá, junio 17 de 2021</p> <p>Tel: (01) 3935000 ext. 2513</p> <p>www.emgip.gov.co</p>
1	<p>Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos ordinarios, Tratamiento de lixiviados, Tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechamiento de residuos sólidos, postcombustión reciclados.</p>	<p>Usuario esporádico (hasta tres veces por año) registrará el residuo previo recepción por parte del personal técnico de ET y del FEG, cumpliendo la normativa respectiva del tipo de residuo a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud y Seguridad y Ambiente de la EMGIS-CP.</p>	<p>1. Lenar el formulario <b>Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos</b>.</p> <p>2. Presentar el formulario en la Oficina Central de la EMGIS-CP junto con la <b>Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos</b>.</p>	<p>1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos, ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución.</p> <p>2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico.</p> <p>3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación.</p> <p>4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva.</p> <p>5. Entrega de Autorización al usuario.</p>	<p><b>Estaciones de Transferencia Norte y Sur</b></p> <p>De lunes a viernes: 08:00 a 17:00.</p> <p><b>Refugio Santarzo de El Inga</b></p> <p>De lunes a viernes: 08:00 a 17:00.</p>	<p>15 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p><b>Estación de Transferencia Norte:</b> Av. De las Palmeras 111-73 y Av. Elva Alfaro.</p> <p><b>Estación de Transferencia Sur:</b> Av. Simón Bolívar, 500 mts. (al sur del Intercambiador hacia Guicán).</p> <p><b>Refugio Santarzo "El Inga Norte":</b> Barrio San Blas (5).</p> <p><b>Refugio Santarzo "El Inga Sur":</b> DMQ, Vía Siquindza-Palo, sector del nuevo Parque Industrial, Km. 15, Av. E15, Transversal / Entrada al Inga Norte.</p>	<p>Oficina Central</p> <p><b>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b></p> <p>Araucamazán 2825-21 y Cotaí, 05, Bogotá, junio 17 de 2021</p> <p>Tel: (01) 3935000 ext. 2513</p> <p>www.emgip.gov.co</p>	<p>Oficina Central</p> <p>No</p> <p><a href="https://portal.tramitesciudadanos.gov.co/">https://portal.tramitesciudadanos.gov.co/</a></p> <p>No Aplica</p>	<p>Estación de transferencia Norte: 48 ciudadanos</p> <p>Estación de transferencia Sur: 21 ciudadanos</p> <p>Refugio Santarzo "El Inga": 21 ciudadanos</p>	80	100%				
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>														<p>No aplica, la institución no consta dentro del portal de Trámites Ciudadanos</p>			
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>01/05/2016</p>																	
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>MESESUAL</p>																	
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN -LITERAL (I):</p> <p>GERENCIA DE OPERACIONES</p>																	
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):</p> <p>DR. WINSTON GÓMEZ CARRILLO</p>																	
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p> <p><a href="mailto:winston.gomez@emgip.gov.co">winston.gomez@emgip.gov.co</a></p>																	
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>(01) 3935000 EXTENSIÓN 2500</p>																	